

ACTA DE VERIFICACION ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 10:25 horas del día 11 de junio de 2024, en la Sede de la Municipalidad Provincial de Viru, sito en Calle Independencia N.º 510 Viru, en la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N.º 150-2024-MDCH/GM, de fecha 19 de abril de 2024, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 007-2024-MPV/CS-2 CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N.º 80095 JOSÉ OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - SALDO DE OBRA CÓDIGO CUI N.º 2541622, integrado por Ing. Marco Gino Alberto Márquez Lezcano (presidente Miembro Titular), Ing. Juan Luis Alva Vigo (Primer Miembro Titular), Ing. Julio Steven Mazza Callirgos (Segundo Miembro Titular). con la finalidad de proceder a la verificación de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1.-REGISTRO DE PARTICIPANTES: Según el reporte del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	25/05/2024	Válido		25/05/2024	20205328662	⊕ ⊖
2	Proveedor con RUC	20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20438958771	⊕ ⊖
3	Proveedor con RUC	20477228705	CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20477228705	⊕ ⊖
4	Proveedor con RUC	20481502927	HEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S. R. L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20481502927	⊕ ⊖
5	Proveedor con RUC	20481609217	B & P INGENIEROS SA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20481609217	⊕ ⊖
6	Proveedor con RUC	20481924244	VALESA CONTRATISTAS S.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20481924244	⊕ ⊖
7	Proveedor con RUC	20482258027	EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E & R S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20482258027	⊕ ⊖
8	Proveedor con RUC	20482361201	H & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20482361201	⊕ ⊖
9	Proveedor con RUC	20482596771	HAROH CONSTRUCTORA S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20482596771	⊕ ⊖
10	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20489665604	⊕ ⊖
11	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20533943706	⊕ ⊖
12	Proveedor con RUC	20539769309	RC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20539769309	⊕ ⊖
13	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20542059291	⊕ ⊖
14	Proveedor con RUC	20559518701	INVERSIONES MASVALP S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20559518701	⊕ ⊖
15	Proveedor con RUC	20560191201	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MAVIRI EIRL	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20560191201	⊕ ⊖
16	Proveedor con RUC	20601242932	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20601242932	⊕ ⊖
17	Proveedor con RUC	20603139519	CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20603139519	⊕ ⊖
18	Proveedor con RUC	20603807368	F & S CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20603807368	⊕ ⊖
19	Proveedor con RUC	20603807490	CONSTRUCTORA SLC INGENIERIA S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20603807490	⊕ ⊖
20	Proveedor con RUC	20604152632	GRUPO CONSTRUCTOR MAUQUI S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20604152632	⊕ ⊖
21	Proveedor con RUC	20606515333	ALL AUTOMATION S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20606515333	⊕ ⊖
22	Proveedor con RUC	20606770112	METALCIV S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20606770112	⊕ ⊖
23	Proveedor con RUC	20607708186	VIESAC CONTRATISTAS S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20607708186	⊕ ⊖
24	Proveedor con RUC	20608282956	GOLD INTERNATIONAL INVESTMENT GROUP E.I.R.L. - GOLD INTERNATIONAL E.I.R.L	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20608282956	⊕ ⊖
25	Proveedor con RUC	20608471163	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CATIVEN S.A.C.	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20608471163	⊕ ⊖
26	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20609275252	⊕ ⊖



2.- REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE: Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ". El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", según reporte del SEACE, son ofertas válidas las siguientes:

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80095 JOSÉ OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD / SALDO DE OBRA CÓDIGO CUI N.º 2541622			
20603139519	CONSORCIO EL HORIZONTE	05/06/2024	00:08:27	Electronico
20205328662	CONSORCIO LA LUZ	05/06/2024	12:41:24	Electronico
20606770112	METALCIY S.A.C.	05/06/2024	15:10:07	Electronico
20601242932	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/06/2024	15:42:17	Electronico
20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	05/06/2024	16:59:13	Electronico
20559518701	INVERSIONES MASVALP S.A.C.	05/06/2024	19:05:12	Electronico
20482361201	M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	05/06/2024	19:10:23	Electronico
20607708185	VIESAC CONTRATISTAS S.A.C.	05/06/2024	21:31:25	Electronico
20477228705	CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C	05/06/2024	21:59:03	Electronico
20539769309	RC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	05/06/2024	22:12:53	Electronico
20603807368	CONSORCIO EJECUTOR SLC	05/06/2024	22:24:19	Electronico

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISION (Según numeral 2.2.1.1 de las bases)

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD																						
1	CONSORCIO EL HORIZONTE integrado por (CONSTRUCTORA Y CORPORACION D'GALLO E.I.R.L. con RUC N.º 20603139519 y CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES LA MERCED E.I.R.L. con RUC N.º 20604601402)	<p>a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme</p> <p>b.- Anexo N° 1: Conforme</p> <p>c.- Anexo N° 2: Conforme</p> <p>d.- Anexo N° 3: Conforme</p> <p>e.- Anexo N° 4: Conforme</p> <p>f.- Anexo N° 5: Conforme</p> <p>g.- Anexo N° 6: No Conforme, el postor presenta el anexo 06 el mismo que no cumple con lo especificado en las bases.</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p>"(...) el presente procedimiento de selección ha sido convocado a suma alzada, en este sentido correspondía que los postores a través del Anexo N° 06, además de consignar el precio de su oferta, debían acompañar la misma con el desagregado de las partidas que sustentan su oferta."</p> <p>En el presente caso los postores debían formular sus ofertas económicas comprendiendo el desagregado de las partidas que conforman el presupuesto de obra del expediente técnico de obra, lo cual, conforme se ha evidenciado comprende también los referidos al desagregado de gastos generales tal como también se a indicado en la Absolución de consultas y/o observaciones</p> <p>El postor en su Anexo N.º 06 presenta</p> <table border="1" data-bbox="347 1236 1458 1464"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°80095 JOSÉ OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – SALDO DE OBRA CÓDIGO CUI N.º 2541622</td> <td>260,973.10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>260,973.10</td> </tr> </tbody> </table> <p>En su presupuesto general de la oferta se obtiene los siguientes datos de cuadro al cuadro adjunto, después de revisado los montos y realizado los cálculos aritméticos se obtiene una oferta de S/ 260,973.11 (doscientos sesenta mil novecientos setenta y tres y 11/100 soles)</p> <table border="1" data-bbox="453 1585 1370 1951"> <tbody> <tr> <td>COSTO DIRECTO (A)</td> <td>S/ 213,684.68</td> </tr> <tr> <td>GASTOS GENERALES (B)</td> <td>S/ 2,136.85</td> </tr> <tr> <td>GASTOS FIJOS</td> <td>S/ 440.85</td> </tr> <tr> <td>GASTOS VARIABLES</td> <td>S/ 1,696.00</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD (C)</td> <td>S/ 5,342.12</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL (A +B +C)</td> <td>S/ 221,163.65</td> </tr> <tr> <td>IGV (18%)</td> <td>S/ 39,809.46</td> </tr> <tr> <td>MONTO TOTAL</td> <td>S/ 260,973.11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por las consideraciones expuestas, por lo establecido en las bases integradas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "son subsanables, entre otros errores materiales o formales, la omisión de determinada información en formatos y</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°80095 JOSÉ OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – SALDO DE OBRA CÓDIGO CUI N.º 2541622	260,973.10	TOTAL	260,973.10	COSTO DIRECTO (A)	S/ 213,684.68	GASTOS GENERALES (B)	S/ 2,136.85	GASTOS FIJOS	S/ 440.85	GASTOS VARIABLES	S/ 1,696.00	UTILIDAD (C)	S/ 5,342.12	SUBTOTAL (A +B +C)	S/ 221,163.65	IGV (18%)	S/ 39,809.46	MONTO TOTAL	S/ 260,973.11
CONCEPTO	PRECIO TOTAL																							
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°80095 JOSÉ OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – SALDO DE OBRA CÓDIGO CUI N.º 2541622	260,973.10																							
TOTAL	260,973.10																							
COSTO DIRECTO (A)	S/ 213,684.68																							
GASTOS GENERALES (B)	S/ 2,136.85																							
GASTOS FIJOS	S/ 440.85																							
GASTOS VARIABLES	S/ 1,696.00																							
UTILIDAD (C)	S/ 5,342.12																							
SUBTOTAL (A +B +C)	S/ 221,163.65																							
IGV (18%)	S/ 39,809.46																							
MONTO TOTAL	S/ 260,973.11																							



declaraciones juradas distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. Así bien el art. 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada por el postor. Por tanto, el comité de selección por unanimidad declara NO ADMITIDA la oferta del postor **CONSORCIO EL HORIZONTE**

ESTADO: NO ADMISIBLE

2 CONSORCIO LA LUZ con RUC N.º 20559518701 integrado por (CASTRO Y ARAUJO CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC N.º 20601226279 y SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES con RUC N.º 20205328662)

- a.- Anexo N° 1: Conforme
 b. Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme
 c.- Anexo N° 2: Conforme
 d.- Anexo N° 3: Conforme
 e.- Anexo N° 4: Conforme
 f.- Anexo N° 5: Conforme
 g.- Anexo N° 6: No Conforme, el postor presenta el anexo 06 el mismo que no cumple con lo especificado en las bases.

g) El precio de la oferta en SOLES y:

- ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.

"(...) el presente procedimiento de selección ha sido convocado a suma alzada, en este sentido correspondía que los postores a través del Anexo N° 06, además de consignar el precio de su oferta, debían acompañar la misma con el desagregado de las partidas que sustentan su oferta."

En el presente caso los postores debían formular sus ofertas económicas comprendiendo el desagregado de las partidas que conforman el presupuesto de obra del expediente técnico de obra, lo cual, conforme se ha evidenciado comprende también los referidos al desagregado de gastos generales (Referencia: Resolución del Tribunal N.º 2244-2021-TCE-S4). Así como también se ha indicado en la ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES del presente procedimiento de selección, por lo cual se declara como **NO ADMITIDA** la propuesta del postor **CONSORCIO LA LUZ**

ESTADO: NO ADMISIBLE

3 METALCIV S.A.C con RUC N.º 20606770112

- a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme
 b.- Anexo N° 1: Conforme
 c.- Anexo N° 2: Conforme
 d.- Anexo N° 3: Conforme
 e.- Anexo N° 4: Conforme
 f.- Anexo N° 5: No Corresponde

g.- Anexo N° 6: No Conforme, De la revisión de los documentos presentados por el postor presenta su desconsolidado de gastos generales los cuales presentan el siguiente cuadro:

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

C.D.: S/. 192,559.34

1. GASTOS GENERALES VARIABLES:

Nº	DESCRIPCION	MESES	% PARTICIP.	CANT.	COSTO	PARCIAL	TOTAL
							8,100.00
1.1	Personal Profesional, y Auxiliar						
1.1.1	Residente principal	2.00	100%	1.00	4,050.00	8,100.00	
1.1.3	Previsionista	2.00	50%	1.00	2,250.00	2,250.00	6,750.00
1.2	Personal Técnico						
1.2.1	Maestro General	2.00	100%	1.00	2,250.00	4,500.00	
1.2.2	Guardian de Obra	2.00	50%	1.00	1,125.00	1,125.00	1,125.00
1.2.3	Almacenero	2.00	50%	1.00	1,125.00	1,125.00	439.90
1.4.0	Gastos Varios					433.30	
1.4.1	Escritorios con sillas	2.00		1.00	216.65		
	TOTAL						15,283.30

En lo concerniente a los Gastos Generales variables, nos presentan Personal profesional y Auxiliar por un Monto de S/. 8,100.00, monto determinado de la suma de Residente Principal y Previsionista los cuales de acuerdo a sus montos ofertado su sumatoria seria S/. 10,350.00. el cual al modificar se estaría afectando totalmente los gastos generales y oferta presentada. Ante este hecho no Subsanable el Comité declara como **NO ADMITIDA** la propuesta de **METALCIV S.A.C**

ESTADO: NO ADMISIBLE

4 OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

- a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme
 b.- Anexo N° 1: Conforme
 c.- Anexo N° 2: Conforme



	con RUC N.º 20601242932	d.- Anexo N.º 3: Conforme e.- Anexo N.º 4: Conforme f.- Anexo N.º 5: No Corresponde g.- Anexo N.º 6: Conforme, el postor oferta un monto de S/. 287,070.40 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Setenta y 40/100 soles) ESTADO: ADMISIBLE
5	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. con RUC N.º 20438958771	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N.º 1: Conforme c.- Anexo N.º 2: Conforme d.- Anexo N.º 3: Conforme e.- Anexo N.º 4: Conforme f.- Anexo N.º 5: No Corresponde g.- Anexo N.º 6: Conforme, el postor oferta un monto de S/. 260,973.10 (Doscientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y tres y 10/100 soles) ESTADO: ADMISIBLE
6	INVERSIONES MASVALP S.A.C con RUC N.º 20559518701	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N.º 1: Conforme c.- Anexo N.º 2: Conforme d.- Anexo N.º 3: Conforme e.- Anexo N.º 4: Conforme f.- Anexo N.º 5: No Corresponde g.- Anexo N.º 6: Conforme, el postor oferta un monto de S/. 260,973.10 (Doscientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y tres y 10/100 soles) ESTADO: ADMISIBLE
7	M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C con RUC N.º 20482361201	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N.º 1: Conforme c.- Anexo N.º 2: Conforme d.- Anexo N.º 3: Conforme e.- Anexo N.º 4: Conforme f.- Anexo N.º 5: No Corresponde g.- Anexo N.º 6: Conforme, el postor oferta un monto de S/. 260,973.10 (Doscientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y tres y 10/100 soles) ESTADO: ADMISIBLE
8	VIESAC CONTRATISTAS S.A.C con RUC N.º 20607708186	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N.º 1: Conforme c.- Anexo N.º 2: Conforme d.- Anexo N.º 3: Conforme e.- Anexo N.º 4: Conforme f.- Anexo N.º 5: No Corresponde g.- Anexo N.º 6: No Conforme, De la revisión de los documentos presentados por el postor presenta su desconsolidado de gastos generales los cuales presentan el siguiente cuadro:



		2) NO RELACIONADOS CON EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA - FIJOS :						2,0631%		
		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TASA	COSTO	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL	
a) Control de Calidad:										
Verificación de espesores de recubrimiento película seca		Glb	1.00			220.00	1.00	220.00		
b) Varios:										
Costo de la propuesta		Est	1.00			100.00	1.00	100.00		
Liquidación		Est	1.00			835.12	1.00	835.12		
c) Tributos:										
SENCICO		Tasa	0.02%			245,737.38	491.47	491.47	4,408.47	
CONAFOVICER		Tasa	0.02%			245,737.38	491.47	491.47		
d) Gastos Financieros y Seguros:										
Carta Fianza por fiel cumplimiento			1.00	10%		21,368.47	2,136.85	2,136.85		
Pólizas de Seguros Card, Salud y Pensión			1.00	2.50%		5,342.12	133.55	133.55		
TOTAL GASTOS GENERALES									SI. 21,368.47	
RESUMEN :										
Gastos generales relacionados con el tiempo de ejecución de la obra									7.9369%	S/. 16,960.00
Gastos generales no relacionados con el tiempo de ejecución de la obra									2.0631%	S/. 4,408.47
TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES + FIJOS									10.0000%	SI. 21,368.47
		Respecto a los Gastos no relacionados con el tiempo de ejecución de obra - fijos nos presenta una suma total de S/. 4,408.47, puesto luego de revisado los montos ofertados en el desagregado de Gastos Fijos se obtiene una suma de S/. 4,408.46. el cual al modificar se estaría afectando totalmente los gastos generales y oferta presentada. Ante este hecho no Subsana el Comité declara como NO ADMITIDA la propuesta de VIESAC CONTRATISTAS S.A.C								
		ESTADO: NO ADMISIBLE								
9	CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C con RUC N.º 20477228705	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N° 1: Conforme c.- Anexo N° 2: Conforme d.- Anexo N° 3: Conforme e.- Anexo N° 4: Conforme f.- Anexo N° 5: No Corresponde g.- Anexo N° 6: Conforme, el postor oferta un monto de S/. 260,973.10 (Doscientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y tres y 10/100 soles)								
		ESTADO: ADMISIBLE								
10	RC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C. con RUC N.º 20539769309	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N° 1: Conforme c.- Anexo N° 2: Conforme d.- Anexo N° 3: Conforme e.- Anexo N° 4: Conforme f.- Anexo N° 5: No Corresponde g.- Anexo N° 6: No Conforme, el postor presenta el anexo 06 el mismo que no cumple con lo especificado en las bases. g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. “(…) el presente procedimiento de selección ha sido convocado a suma alzada, en este sentido correspondía que los postores a través del Anexo N° 06, además de consignar el precio de su oferta, debían acompañar la misma con el desagregado de las partidas que sustentan su oferta.” En el presente caso los postores debían formular sus ofertas económicas comprendiendo el desagregado de las partidas que conforman el presupuesto de obra del expediente técnico de obra, lo cual, conforme se ha evidenciado comprende también los referidos al desagregado de gastos generales (Referencia: Resolución del Tribunal N.º 2244-2021-TCE-S4). Así como también se ha indicado en la ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES del presente procedimiento de selección, por lo cual se declara como NO ADMITIDA la propuesta del postor RC CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.								
		ESTADO: ADMISIBLE								
11	CONSORCIO EJECUTOR SLC (integrado por F & S CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L. con RUC N.º 20603807368 y NEGOCIOS INVERSIONES E	a.- Acreditación del que suscribe la oferta: Vigencia de Poder - Conforme b.- Anexo N° 1: Conforme c.- Anexo N° 2: Conforme d.- Anexo N° 3: Conforme e.- Anexo N° 4: Conforme f.- Anexo N° 5: Conforme								



LALIER S.A.C. con
RUC N.º
20477508490

Anexo Nº 6: No Conforme, De la revisión de los documentos presentados por el postor presenta su desconsolidado de gastos generales los cuales presentan el siguiente cuadro:

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS

PROYECTO: SALDO DE OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E Nº 80095 JOSE OLAYA HUANCAQUITO ALTO, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

UBICACIÓN: LA LIBERTAD - VIRU - VIRU

FECHA: 05/06/2024

C.D. : S/. 213,684.68

1. GASTOS GENERALES VARIABLES:

Nº	DESCRIPCION	MESES	% PARTICIP.	CANT.	COSTO	PARCIAL	TOTAL
1.1	Personal Profesional, y Auxiliar						8,000.00
1.1.1	Residente principal	2.00	100%	1.00	4,000.00	8,000.00	
1.1.3	Previsionista	2.00	50%	1.00	2,400.00	2,400.00	
1.2	Personal Técnico						6,600.00
1.2.1	Maestro General	2.00	100%	1.00	2,200.00	4,400.00	
1.2.2	Guardian de Obra	2.00	50%	1.00	1,100.00	1,100.00	
1.2.3	Almacenero	2.00	50%	1.00	1,100.00	1,100.00	
1.4.0	Gastos Varios						258.20
1.4.1	Escritorios con sillas	2.00		1.00	129.10	258.20	
						TOTAL	14,858.20

EL postor en de acuerdo a su oferta presentada en lo correspondiente a Desagregados de gastos generales - Gastos Variables, nos presentan Personal profesional y Auxiliar por un Monto de S/. 8,000.0, monto determinado de la suma de Residente Principal y Previsionista los cuales de acuerdo a sus montos ofertado su sumatoria seria S/. 10,600.00. el cual al modificar se estaría afectando totalmente los gastos generales y oferta presentada. Ante este hecho no Subsanable el Comité declara como NO ADMITIDA la propuesta de CONSORCIO EJECUTOR SLC

ESTADO: NO ADMISIBLE

4.- EVALUACION DE OFERTAS:

Según el numeral 1.8 La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Los resultados se presentan en el siguiente cuadro resumen:

POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MYPE (5%)	Micro empresas integradas por discapacitados	Total
OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N.º 20601242932	S/. 287,070.40	90.90	4.545	NO	95.445
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. con RUC N.º 20438958771	S/. 260,973.10	100	5	NO (*)	105
INVERSIONES MASVALP S.A.C con RUC N.º 20559518701	S/. 260,973.10	100	5	NO (*)	105
M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C con RUC N.º 20482361201	S/. 260,973.10	100	5	NO	105
CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C con RUC N.º 20477228705	S/. 260,973.10	100	5	SI	105



(*) El postor no acredita la planilla de pago correspondiente al mes anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP, en el cual en su artículo 61 del Reglamento de dicha ley indica "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad".

5.- REQUISITOS DE CALIFICACION:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CALIFICACIÓN
<p>OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N.º 20601242932</p>	<p>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha adjuntado en su oferta la lista del equipamiento estratégico requerido en concordancia al Expediente Técnico de la obra.</p> <p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADÉMICA) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha presentado en su oferta la relación de su personal clave debiendo cumplir el perfil mínimo indicado para ser aceptado.</p> <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: Supera, más de una vez el valor referencial</p> <p>ESTADO: CUMPLE</p>
<p>INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. con RUC N.º 20438958771</p>	<p>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha adjuntado en su oferta la lista del equipamiento estratégico requerido en concordancia al Expediente Técnico de la obra.</p> <p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADÉMICA) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha presentado en su oferta la relación de su personal clave debiendo cumplir el perfil mínimo indicado para ser aceptado.</p> <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: Supera, más de una vez el valor referencial</p> <p>ESTADO: CUMPLE</p>
<p>INVERSIONES MASVALP S.A.C con RUC N.º 20559518701</p>	<p>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha adjuntado en su oferta la lista del equipamiento estratégico requerido en concordancia al Expediente Técnico de la obra.</p> <p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADÉMICA) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha presentado en su oferta la relación de su personal clave debiendo cumplir el perfil mínimo indicado para ser aceptado.</p> <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: Supera, más de una vez el valor referencial</p> <p>ESTADO: CUMPLE</p>
<p>M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>



<p>S.A.C con RUC N.º 20482361201</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha adjuntado en su oferta la lista del equipamiento estratégico requerido en concordancia al Expediente Técnico de la obra.</p> <p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADÉMICA) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha presentado en su oferta la relación de su personal clave debiendo cumplir el perfil mínimo indicado para ser aceptado.</p> <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: Supera, más de una vez el valor referencial</p> <p>ESTADO: CUMPLE</p>
<p>CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C con RUC N.º 20477228705</p>	<p>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha adjuntado en su oferta la lista del equipamiento estratégico requerido en concordancia al Expediente Técnico de la obra.</p> <p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACION ACADÉMICA) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. El postor ha presentado en su oferta la relación de su personal clave debiendo cumplir el perfil mínimo indicado para ser aceptado.</p> <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: Supera, más de una vez el valor referencial</p> <p>ESTADO: CUMPLE</p>

6.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Se Otorga la Buena Pro de acuerdo al

Artículo 91. Solución en caso de empate.

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- A través de sorteo. :

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSTRUCTORA J & REYES S.A.C con RUC N.º 20477228705	S/. 260,973.10 (Dosecientos Sesenta Mil Novecientos Setenta y tres y 10/100 soles)
2	INVERSIONES MASVALP S.A.C con RUC N.º 20559518701	
3	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. con RUC N.º 20438958771	
4	M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C con RUC N.º 20482361201	
5	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N.º 20601242932	

Se firma en señal de conformidad





ING. ALVA VIGO JUAN LUIS
PRIMER MIEMBRO



ING. MARQUEZ ESCANO MARCO GINO ALBERTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. MAZZA CALLIGOS JULIO STEVEN
SEGUNDO MIEMBRO